

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 679/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Leocadia Lara Cejudo recurso contencioso-administrativo núm. 679/07 Sección 3.ª contra la resolución desestimatoria presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 24 de julio de 2007 por la que se hacen públicas las listas de personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y se les nombra con carácter provisional funcionario en prácticas y contra la Resolución desestimatoria presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 13 de julio de 2007 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se la declara decaída en los derechos en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros correspondiente al año 2007.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2600/07 Sección 3A ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada sito en Plaza Nueva, 10, se ha interpuesto por don Luis Alfonso Salvatella Plaza recurso contencioso-administrativo núm. 2600/07 Sección 3A contra la desestimación presunta del recurso de reposición de fecha 10.8.2007 formulado contra la Orden de 24 de julio de 2007, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se les nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 260/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en

el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por Arzobispado de Granada recurso contencioso-administrativo núm. 260/07 Sección 3.ª contra el Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 246/07 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español recurso contencioso-administrativo núm. 246/07 Sección 3.ª contra el Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 29 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 649/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por doña Soledad Jaime Cañizares ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García s/n, se ha interpuesto por Soledad Jaime Cañizares, recurso contencioso-administrativo núm. 649/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en 1.º de Educación Primaria en el C.C. San Francisco de Asís de Mijas-Costa Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 649/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 22 de enero de 2008.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 689/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por don Juan Antonio Guirado Tirado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García s/n, se ha interpuesto por Juan Antonio Guirado Tirado, recurso contencioso-administrativo núm. 689/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en 1.º de Educación Primaria en el C.C. Monseñor Rodrigo Bocanegra de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 689/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 22 de enero de 2008.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y convenidas con centros de personas mayores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, los costes serán actualizados reglamentariamente con efectos del día primero de cada año en función del índice de precios al consumo del año anterior.

Igualmente, la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se regula la financiación de los programas de estancia

diurna y respiro familiar, establece que los precios serán actualizados con efectos del día primero de cada año, en función del índice de precios al consumo del ejercicio anterior.

Publicado por el Instituto Nacional de Estadística el incremento del Índice de Precios de Consumo del año 2007, éste asciende al 4,2 por ciento.

Es por ello que esta Dirección General de Personas Mayores en virtud de las facultades conferidas en la disposición final primera de las dos Órdenes citadas

RESUELVE

Primero. A partir del 1 de enero de 2008, el coste de los distintos tipos de plazas ocupadas en centros y servicios de personas mayores objeto de concertación y de convenio por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y sus Entidades Colaboradoras al amparo de las citadas Órdenes de 30 de agosto de 1996 y de 7 de mayo de 2002, será como máximo el siguiente:

1. Plazas en centros residenciales:

- a) Para personas mayores válidas: 25,89 euros/día.
- b) Para personas mayores asistidas: 46,56 euros/día.
- c) Para personas mayores asistidas según aplicación de la Orden de 5 de noviembre de 2007: 47,01 euros/día.
- d) Para personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta: 59,66 euros/día.

2. Plazas en centros de días (unidades de estancia diurna):

- a) Para personas mayores asistidas en régimen de media pensión: 20,26 euros/día.
- b) Para personas mayores asistidas en régimen de media pensión y transporte: 27,23 euros/día.
- c) Para personas mayores en estancias diurnas fines de semana y festivos con transporte: 35,96 euros/día.
- d) Para personas mayores en estancias diurnas fines de semana y festivos sin transporte: 28,99 euros/día.

3. Plazas en centros de noche:

- a) Para personas mayores en centros de noche con transporte: 32,68 euros/día.
- b) Para personas mayores en centros de noche sin transporte: 25,71 euros/día.

4. Plazas de respiro familiar:

- a) Para personas mayores asistidas: 65,98 euros/día.
- b) Para personas mayores con menor nivel de dependencia: 48,88 euros/día.

Segundo. Los conciertos vigentes con centros que queden fuera de lo anteriormente recogido continuarán rigiéndose por sus cláusulas específicas, incluidos los costes pactados a los que se les aplicará el incremento del 4,2 por ciento.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- La Directora General, Soledad Pérez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y convenidas con centros para personas con discapacidad.

El artículo 4 de la Orden de 20 de abril de 2006, por la que se establecen las tarifas y se regula la apor-